



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Cuando en marzo se declaró la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, muchas actividades comerciales se vieron altamente perjudicadas, entre ellas el turismo. Se suspendieron aerolíneas, agencias de viajes, hoteles, prestadoras de servicios turísticos, atracciones culturales, con el fin de evitar el traslado de ciudadanos de diferentes nacionalidades y la posibilidad de que el virus se propague con mayor facilidad.

En Río Negro los operativos de tránsito en las rutas no permitían el acceso a las ciudades turísticas sino demostraban la residencia en las mismas. Se cerraron los centros recreativos, no hubo actividad turística alguna.

En Las Grutas impidieron los accesos a todas las playas, en Viedma, se ordenó la clausura de las playas del balneario El Cóndor. Cerraron los hoteles y los locales gastronómicos.

El sector turístico sufrió un perjuicio económico muy importante. En este sentido, se buscó declarar la emergencia turística a nivel nacional y provincial.

El Bloque Frente de Todos presentó el Proyecto de Ley 204/2020 que busca declarar el estado de emergencia para la actividad turística en el territorio de la provincia de Río Negro hasta el 31 de diciembre de 2020; asimismo se sancionó la Ley N° 5445 que declara zona de desastre económico y social afectada por la pandemia al territorio turístico denominado Región Cordillerana, por el plazo de 180 días; existen también proyectos de comunicación aprobados con temática similar 401/2020, 402/2020 y 766/2020.-

A la vera del inicio de la temporada de verano, el sector turístico debe adoptar protocolos que hagan posible el desarrollo de la actividad adaptándose a la nueva realidad: distanciamiento social, límite a la capacidad de turistas, etc.

Desde nación, el ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis, y su par de Turismo y Deportes, Matías Lammens, anunciaron en Casa Rosada, la construcción de 18 módulos sanitarios en lugares turísticos que serán para atender a los visitantes en el verano, ante posibles contagios de coronavirus. Cada espacio tendrá sala de espera, box de testeo, área de aislamiento, sector de monitoreo, shockroom y área de laboratorio.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Los turistas de países limítrofes que ingresen al país deberán tener un PCR negativo de 72 horas, una declaración jurada de no presentar contagios y un seguro médico.

Lammens destacó la "definición política" del Gobierno para que "efectivamente tengamos temporada" y consideró que el despliegue de estos módulos obedece a la decisión de "tener una temporada de verano que será atípica y en cumplimiento de los protocolos sanitarios".

Los módulos demandarán una inversión de \$2.705,4 millones y permitirán mejorar la atención ante emergencias durante la temporada de verano. El titular de la cartera de Obras Públicas aseguró que estos módulos, "fundamentalmente de diagnóstico rápido", son parte de "una infraestructura hospitalaria que quedará" en los lugares donde se instalen "una vez superada la pandemia".

Al igual que los Hospitales Modulares de Emergencia, se montarán e instalarán con módulos habitacionales prefabricados, con la incorporación de accesorios e instalaciones exteriores para su correcto funcionamiento.

El proceso de adquisición y montaje será realizado por el Ministerio de Obras Públicas sobre las plateas de hormigón desarrolladas por los municipios y/o las provincias, que deberán contar con conexiones de servicios y obras complementarias.

Los Centros Modulares Sanitarios fueron desarrollados por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el apoyo técnico y equipamiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

El proceso de contratación será fiscalizado en su totalidad por CIPPEC y Poder Ciudadano, en el marco del Observatorio de la Obra Pública, según se informó oficialmente.

Al comienzo de la pandemia de coronavirus, el presidente Alberto Fernández instruyó la construcción y puesta en marcha, "en tiempo record", de 12 Hospitales Modulares de Emergencia para fortalecer el sistema público de salud, de los cuales 8 se encuentran ubicados en el AMBA y 4 en el interior del país, en la ciudad de Córdoba, Mar del Plata (Buenos Aires), Granadero Baigorria (Santa Fe) y Resistencia (Chaco).

En paralelo, desde el Gobierno avanzan con la construcción de 30 Unidades Sanitarias Carcelarias para



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

fortalecer la asistencia en los sistemas penitenciarios; y de 10 Centros Sanitarios Fronterizos en distintas provincias.

Un millón de familias argentinas viven de lo que genera el turismo. "El turismo representa el 9 por ciento del PBI y genera 250 millones de pesos al año. Vamos a cumplir con los protocolos de salud en todos los lugares y de esta forma evitaremos la posibilidad de un rebrote", señaló Lammens.

Estas políticas de equipamiento en la infraestructura es trabajo que viene realizando el Estado Nacional con la construcción en abril de 12 hospitales modulares, para "fortalecer toda la red pública de salud", junto a la incorporación de más de 3 mil camas en todo el país.

Por ello,

**Autores:** María Eugenia Martini; Luis Ángel Noale; Alejandro Ramos Mejía; Ramón Chioconni.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Turismo y Deporte y al Ministerio de Salud su satisfacción por la implementación de 18 módulos sanitarios para la temporada de verano, dos de los cuales se ubicarán en la Provincia de Río Negro, en las ciudades de San Carlos de Bariloche y Las Grutas.

**Artículo 2°.-** De forma.